



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. AGRICULTURA-2022-00129

Acto Administrativo de Aprobación de Procedimiento de Selección y Designación de Peritos

AA

En Santo Domingo, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve treinta (9:30 a.m.), en el Salón de Conferencias del Departamento de Compras, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines siguientes:

Conocer la solicitud de fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año 2022, mediante oficio No. DI-MARD-2022-39285 del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, señor Santiago Tomas Burgos Rodríguez, para **la adquisición de Equipos Informáticos y Licencias, para el uso del monitoreo de las zonas Agrícolas y Pecuarias afectadas por el Huracán Fiona.**

REFERENCIA

VISTO: El Artículo 16, numeral 4, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

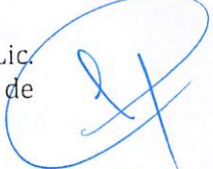

VISTO: El Artículo 8, de la Ley 107-13, sobre los Procedimientos Administrativos.

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2022-26, dictada por el Ministro de Agricultura, Lic. Limber Cruz, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha primero (1ero.) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La solicitud de fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año 2022, mediante oficio No. DI-MARD-2022-39285 del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, señor Santiago Tomas Burgos Rodríguez, para **la adquisición de Equipos Informáticos y Licencias, para el uso del monitoreo de las zonas Agrícolas y Pecuarias afectadas por el Huracán Fiona.**

VISTA: El Informe de fecha tres (03) del mes de noviembre del año 2022, mediante oficio No. DI-MARD-2022-44831 del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, señor Santiago Tomas Burgos Rodríguez, para **la adquisición de Equipos Informáticos y Licencias, para el uso del monitoreo de las zonas Agrícolas y Pecuarias afectadas por el Huracán Fiona**

VISTO: El Certificado de Disponibilidad de Apropiación Presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda, mediante el documento No. EG1667239100575A6hnR, de fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para **la adquisición de Equipos Informáticos y Licencias, para el uso del monitoreo de las zonas Agrícolas y Pecuarias afectadas por el Huracán Fiona.**


Pambu


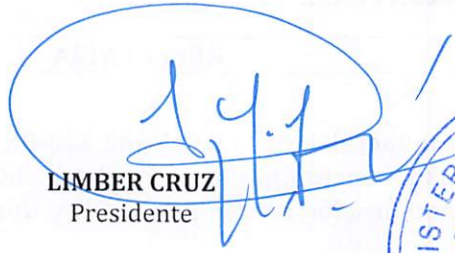
El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, en ejercicio de las atribuciones que le han sido conferidas, determina lo siguiente:

PRIMERO: DETERMINAMOS el procedimiento de selección: **Excepción por Urgencia** para la adquisición de Equipos Informáticos y Licencias, para el uso del monitoreo de las zonas Agrícolas y Pecuarias afectadas por el Huracán Fiona.

SEGUNDO: DESIGNAMOS a los señores **Gloria Díaz Mordán** y **Jesús Evangelista**, peritos técnicos, **Ulises Efraín Donald**, perito legal y **Angel Benjamín Cordero Vargas**, perito financiero, que de acuerdo con las especialidades profesionales evaluarán las ofertas presentadas por los oferentes participantes.


TERCERO: FACULTAMOS al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Agricultura para que realice el proceso de **Excepción por Urgencia**, para la adquisición de referencia.

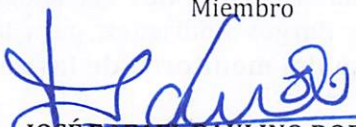
A las once treinta de la mañana (11:30 a.m.), y agotados todos los puntos de la agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


LIMBER CRUZ
Presidente




YOHAN MANUEL LÓPEZ DILONÉ
Asesor Legal


RAMÓN FERNANDO JÁQUEZ GARCÍA
Viceministro Administrativo y Financiero
Miembro


JOSÉ RAFAEL PAULINO RODRÍGUEZ
Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


FIORDANNA DE LA MAZA BENCOSME
Directora Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro